



# RESOLUCION R-Nº 2350-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2023

Expte. Nº 17.083/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) destinado al Proyecto "Merienda para Todos"; y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho proyecto de merienda estudiantil dió inicio el día 10 de mayo de 2023, y finalizó en el mes de noviembre de 2023 con el objetivo de prestar el servicio para aquellos estudiantes que por sus actividades académicas deben permanecer en la Universidad varias horas por día, por lo que los fondos fueron otorgados con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para cubrir los gastos del citado servicio.

QUE de fs. 14 a 193 y de fs. 206 a 227, se adjuntan comprobantes de gastos realizados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió OPAC Nº 3910/2023, adjunta en fs. 247, por el importe de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 94/100 (\$ 1.788.681,94) y OPAC Nº 4515/2023 (fs. 248) por PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 12/100 (\$ 211.121,12).

QUE obra a fs. 240 Recibo Nº 1314/2023 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 94/100 (\$ 196,94), correspondientes a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 06/100 (\$ 1.999.803,06), por la compra de insumos necesarios para de funcionamiento del Proyecto "Merienda para Todos" destinado a estudiantes de esta Universidad, durante el período mayo-noviembre 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

OPAC Nº 3910/23: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.424,00
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	176.000,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	40.600,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	76.373,50
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	7.403,48
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	222.644,40
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.264.236,56



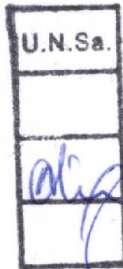
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.083/23 C. I y II

OPAC N° 4515/23: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 50.000,00  
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 12.144,00  
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 148.977,12

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2350-2023